



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0 6 2 9)

0 5 JUN 2019

“Por la cual se asignan ciento doce (112) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados de forma directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Villa Rafael del municipio de El Peñón en el departamento de Bolívar”

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, “*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*”, cuyo objeto es “*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*”.

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Que el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio

“Por la cual se asignan ciento doce (112) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados de forma directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Villa Rafael del municipio de El Peñón en el departamento de Bolívar”

familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por Prosperidad Social.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Consorcio Alianza - Colpatria el contrato de fiducia mercantil No. 325 de 2015, con el objeto de constituir un patrimonio autónomo denominado Fideicomiso– Programa De Vivienda Gratuita II, por medio del cual se realizará la administración de los Recursos que transfiera el Fideicomitente o que se transfieran al fideicomiso constituido, para la ejecución de las actividades en materia de vivienda de interés social prioritaria urbana, destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen, subroguen o reglamenten, conforme a las instrucciones impartidas por el Fideicomitente, a través de los órganos contractuales del Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 2206 del 17 de diciembre de 2018, Fonvivienda fijó como fecha de apertura el 20 de diciembre de 2018, para la convocatoria de postulación de hogares para seis (6) proyectos, entre los cuales se encuentra el denominado Villa Rafael del municipio de El Peñón en el departamento de Bolívar.

Que mediante Resolución No. 0065 del 11 de marzo de 2019, Fonvivienda fijó como fecha de cierre el 12 de marzo de 2019, de la convocatoria para la postulación de hogares al Subsidio Familiar de Vivienda en Especie para cinco (5) proyectos, entre los cuales se encuentra el denominado proyecto Villa Rafael del municipio de El Peñón en el departamento de Bolívar.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de encargo y gestión suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Villa Rafael del municipio de El Peñón en el departamento de Bolívar, mediante Acta Cavis UT 1002 del 10 de abril de 2019, cuya captura realizó la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Cartagena y Cartagena en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 8 de mayo de 2019.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 8 de mayo de 2019, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 2.1.1.2.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda hizo entrega a Prosperidad Social del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 17 de mayo de 2019, radicada con el No.2019EE0042553.

“Por la cual se asignan ciento doce (112) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados de forma directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Villa Rafael del municipio de El Peñón en el departamento de Bolívar”

Que Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.3.1. y 2.1.1.2.1.3.2 del Decreto 1077 de 2015, expidió la Resolución No. 01417 del 27 de mayo de 2019, mediante la cual fija el listado definitivo de hogares beneficiarios seleccionados de forma directa para el proyecto Villa Rafael del municipio de El Peñón en el departamento de Bolívar.

Que de acuerdo con el contrato de diseño y construcción entre el consorcio Alianza – Colpatria y el Constructor, el valor de las viviendas en el proyecto Villa Rafael del municipio de El Peñón en el departamento de Bolívar, es de 67 SMLMV.

Que el valor total de los recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de cinco mil ochocientos sesenta y dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos sesenta y ocho pesos m/cte. (\$5.862.439.968,00).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita Fase II del Consorcio Alianza - Colpatria.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 01417 del 27 de mayo de 2019, expedida por Prosperidad Social que fueron seleccionados de forma directa, y cumplieron con los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2., del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Asignar ciento doce (112) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie – SFVE a hogares seleccionados de forma directa, que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 01417 del 27 de mayo de 2019, expedida por Prosperidad Social, para el proyecto Villa Rafael del municipio de El Peñón en el departamento de Bolívar, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL PEÑÓN

"Por la cual se asignan ciento doce (112) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados de forma directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Villa Rafael del municipio de El Peñón en el departamento de Bolívar"

PROYECTO: VILLA RAFAEL

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	30798311	MARIELYS	CAPATAZ BARRAZA	VILLA RAFAEL
2	1050398314	YORELYS PAOLA	MARTINEZ ARIAS	VILLA RAFAEL
3	9144561	ALBEIRO ENRIQUE	SIMANCA ACOSTA	VILLA RAFAEL
4	73563901	ANDRES ANTONIO	LEON VELASQUEZ	VILLA RAFAEL
5	1085035759	MARYURIS	CAPATAZ ATENCIO	VILLA RAFAEL
6	23109504	AIDA MARIA	GONZALEZ LLORENTE	VILLA RAFAEL
7	1050396026	EDER ALBERTO	GONZALEZ GARCIA	VILLA RAFAEL
8	30798590	YOLEYDYS	MERCADO VELASQUEZ	VILLA RAFAEL
9	1050400131	VICTOR MANUEL	MARTINEZ AREVALO	VILLA RAFAEL
10	1050398211	GIOVANNY	CAPATAZ BARRAZA	VILLA RAFAEL
11	25999011	ROSMERY	DIAZ GARCIA	VILLA RAFAEL
12	30798308	ZENITH	GONZALEZ GIL	VILLA RAFAEL
13	3963828	YOJEIDIS	ARIAS SEQUEA	VILLA RAFAEL
14	39015720	YANELIS	RUIDIAZ MONTES	VILLA RAFAEL
15	30798594	KELY JOHANA	OSPINO CENTENO	VILLA RAFAEL
16	1101208297	JOSE JORGE	PALMA VERGEL	VILLA RAFAEL
17	1002353500	LUZ SILVANA	MUÑOZ MEZA	VILLA RAFAEL
18	40433868	YANELIS	OYAGA POLANCO	VILLA RAFAEL
19	85437811	ELMIDES	PALENCIA SAYA	VILLA RAFAEL
20	49752593	ZORAIDA IVETH	BOLAÑO ORTIZ	VILLA RAFAEL
21	1002353356	CARLOS EDUARDO	MACHUCA TORRES	VILLA RAFAEL
22	40937600	ONESIMA RAQUEL	VERGEL CENTENO	VILLA RAFAEL
23	37372329	ZULEIMA	PEREZ POLANCO	VILLA RAFAEL
24	1085042517	BEIMER	BAQUERO SANCHEZ	VILLA RAFAEL
25	92188434	MARCOS SAHID	ROJAS GUERRA	VILLA RAFAEL
26	1050396599	JUAN MANUEL	BENAVIDES CENTENO	VILLA RAFAEL
27	85437195	CLODOMIRO	BANDERA MARTINEZ	VILLA RAFAEL
28	1039692163	MILEIDIS	SALAZAR PALOMINO	VILLA RAFAEL
29	39018987	BERIS MARIA	SALLA CENTENO	VILLA RAFAEL
30	1050396839	LUZ STELLA	CENTENO VELASQUEZ	VILLA RAFAEL

"Por la cual se asignan ciento doce (112) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados de forma directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Villa Rafael del municipio de El Peñón en el departamento de Bolívar"

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
31	1002353436	OSNEIDER	SEGOVIA CENTENO	VILLA RAFAEL
32	1193319244	TATIANA	FONTALVO RODRIGUEZ	VILLA RAFAEL
33	39021165	DORIBETH	PACHECO MACHUCA	VILLA RAFAEL
34	57297806	YULEINIS YANETH	ARIAS MEZA	VILLA RAFAEL
35	1216966865	EUGENIO ANDRES	PIÑEREZ DIAZ	VILLA RAFAEL
36	1050396961	DORGELIS ESTHER	BALLESTERO ANGULO	VILLA RAFAEL
37	30798592	SANDRA MILENA	LIMA ELLES	VILLA RAFAEL
38	1104131813	PAOLA ALEXANDRA	JARABA ANAYA	VILLA RAFAEL
39	1050398162	WILSON ENRIQUE	LIMA GRAJALES	VILLA RAFAEL
40	1050399886	JANITH	GOMEZ PEÑA	VILLA RAFAEL
41	1002353367	JAINER ENRIQUE	PERALTA GARCIA	VILLA RAFAEL
42	85271454	JAVID ANTONIO	GRAJALES TORRES	VILLA RAFAEL
43	1050398018	CARLOS ANDRES	ELLES ARIAS	VILLA RAFAEL
44	1085046216	LUIS FERNANDO	RANGEL OROZCO	VILLA RAFAEL
45	39024278	YOHELIS MARIA	RANGEL OROZCO	VILLA RAFAEL
46	1018475916	JESMITH ADRIANA	VENECIA VELASQUEZ	VILLA RAFAEL
47	1050397464	ISMELDA	DIAZ PEREZ	VILLA RAFAEL
48	12402420	JHON JAIRO	ESCOBAR BELEÑO	VILLA RAFAEL
49	1010196146	NORIS MARIA	PINEDA ORTIZ	VILLA RAFAEL
50	91326703	JOSE	LIMA GARCIA	VILLA RAFAEL
51	23106963	LUZ MILDA	GONZALEZ GARCIA	VILLA RAFAEL
52	73563411	ALEXIS	SALAS BUSTAMANTE	VILLA RAFAEL
53	39010937	MARIA GREGORIA	VENECIA BELEÑO	VILLA RAFAEL
54	39019441	IRINA	GONZALEZ ARIAS	VILLA RAFAEL
55	1085043439	NEILYS	OLLAGA ELLES	VILLA RAFAEL
56	15207651	YEISON	GUILLEN MARTINEZ	VILLA RAFAEL
57	1050397917	JHON MAURIS	ELLES ARIAS	VILLA RAFAEL
58	1050396960	OSCAR DAVID	VELASQUEZ PIÑERES	VILLA RAFAEL
59	1003336182	LUCERYS	GARCIA SEGOVIA	VILLA RAFAEL
60	30798254	DAISY DEL CARMEN	JARABA GARCIA	VILLA RAFAEL
61	1050398438	DANIELA PATRICIA	ARIAS ACEVEDO	VILLA RAFAEL

"Por la cual se asignan ciento doce (112) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados de forma directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Villa Rafael del municipio de El Peñón en el departamento de Bolívar"

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
62	52787743	YOLIS MARIA	RUIDIAZ MONTES	VILLA RAFAEL
63	30798217	NADIVE	QUETIS RAMOS	VILLA RAFAEL
64	1020724669	EVELIS MERCEDES	KETTYL RAMIREZ	VILLA RAFAEL
65	39014057	LUZ MARY	GUILLEN ALVEAR	VILLA RAFAEL
66	30798461	CARMEN CECILIA	VELASQUEZ TORRECILLA	VILLA RAFAEL
67	1050397583	KEYRIS	GARCIA SALAS	VILLA RAFAEL
68	1085096066	RAUL ENRIQUE	CAPATAZ CENTENO	VILLA RAFAEL
69	1050397787	MAYERLIS	TOLOZA TORRES	VILLA RAFAEL
70	1050397395	ELIZABETH	MACHUCA MARTINEZ	VILLA RAFAEL
71	91231008	JULIO CESAR	GIL MORENO	VILLA RAFAEL
72	23105351	MARINA ISABEL	VELASQUEZ GARCIA	VILLA RAFAEL
73	23106646	LINA MERCEDES	TORRECILLA MONTES	VILLA RAFAEL
74	23106826	LIBIA	VENECIA SEQUEA	VILLA RAFAEL
75	1050398634	YULIETH PATRICIA	PEÑA GARCIA	VILLA RAFAEL
76	73562979	ERNESTO GRIMALDIS	GUTIERREZ CENTENO	VILLA RAFAEL
77	1050397388	DINA MARIA	MACHUCA MARTINEZ	VILLA RAFAEL
78	23109316	FILOMENA	MEZA OLANO	VILLA RAFAEL
79	1216966884	TANIA MARCELA	MARTINEZ SEQUEA	VILLA RAFAEL
80	44159515	NIDIA MARIA	MACHUCA MARTINEZ	VILLA RAFAEL
81	7997200	BORIS ENRIQUE	GUILLEN ACEVEDO	VILLA RAFAEL
82	1064841119	ARIEL	ARCELA CENTENO	VILLA RAFAEL
83	1050398698	DEIRIS	RIVERA GONZALEZ	VILLA RAFAEL
84	84009638	ANGEL MARIO	BRITO QUINTERO	VILLA RAFAEL
85	30798402	MARIA ANASTASIA	NAVARRO MARTINEZ	VILLA RAFAEL
86	39015521	DANIT	MORENO JARABA	VILLA RAFAEL
87	3963712	DUBER ENRIQUE	ELLES MORA	VILLA RAFAEL
88	32905816	SANDRA MILENA	JARABA BADILLO	VILLA RAFAEL
89	30798570	ANA MARIA	MEZA PEREZ	VILLA RAFAEL
90	1140863395	SANDRITH MILENA	MAYORCA MEZA	VILLA RAFAEL
91	7997139	DAMIR ENRIQUE	OSPINO CENTENO	VILLA RAFAEL
92	39019326	MABEL	CERPA CORDERO	VILLA RAFAEL

"Por la cual se asignan ciento doce (112) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados de forma directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Villa Rafael del municipio de El Peñón en el departamento de Bolívar"

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
93	1050397975	YARINES PAOLA	MEZA BENITEZ	VILLA RAFAEL
94	1050398385	CLAUDIA MILENA	MAYORCA OSPINO	VILLA RAFAEL
95	12581224	ALBERTO	CENTENO BARRAZA	VILLA RAFAEL
96	30798216	MARYORIS MARIA	PEÑALOZA TORRECILLA	VILLA RAFAEL
97	52844420	ANTONIA	OSPINO BELTRAN	VILLA RAFAEL
98	85443108	MAYGER	RUIDIAZ ALANDETE	VILLA RAFAEL
99	1129498992	YULIETH	CAPATAZ JARABA	VILLA RAFAEL
100	3963686	YOVANIS	OSPINA GARCIA	VILLA RAFAEL
101	1050398197	DIEGO ARMANDO	KETIL SALAZAR	VILLA RAFAEL
102	3963809	CARLOS MARIO	OYAGA CENTENO	VILLA RAFAEL
103	1002353306	YAIR ENRIQUE	BELLO ARIAS	VILLA RAFAEL
104	12580310	MANUEL	CENTENO BARRAZA	VILLA RAFAEL
105	1050398848	GEINEL ANDRES	PEÑA TORRECILLA	VILLA RAFAEL
106	3963817	OBEIMAR	MIRANDA TORRECILLA	VILLA RAFAEL
107	1050396863	ANDREA	NUÑEZ DELGADO	VILLA RAFAEL
108	1050398181	ANA MANUELA	JARABA BADILLO	VILLA RAFAEL
109	1010024333	LORENA CECILIA	BADILLO VELASQUEZ	VILLA RAFAEL
110	1050397803	WILDER EMIRO	PINEDA ORTIZ	VILLA RAFAEL
111	30798499	MILADIS	MACIAS MEJIA	VILLA RAFAEL
112	1085103641	JESUS MANUEL	ARIAS PIÑERES	VILLA RAFAEL
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS			\$5.862.439.968,00	

ARTÍCULO SEGUNDO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definido mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4.2 del Decreto 1077 de 2015. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2 del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

ARTÍCULO TERCERO.- La transferencia del derecho de dominio de las viviendas del proyecto Villa Rafael del municipio de El Peñón en el departamento de Bolívar, a los hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie relacionados en el artículo primero de la presente resolución, se realizará mediante acto administrativo expedido por la autoridad debidamente facultada para hacerlo de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 de la Ley 1537 de 2012.

“Por la cual se asignan ciento doce (112) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados de forma directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Villa Rafael del municipio de El Peñón en el departamento de Bolívar”

ARTÍCULO CUARTO.- Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución, así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el proyecto Villa Rafael del municipio de El Peñón en el departamento de Bolívar, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO.- Comunicar la presente asignación a los hogares beneficiarios, a Prosperidad Social y publicar en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO. - Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita Fase II, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No. 325 de 2015 suscrito con el Consorcio Alianza - Colpatria.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 05 JUN 2019



ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Julio Camargo

Revisó: Rocio Peña

Aprobó: Daniel Contreras